

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

20127 *Orden CUL/3380/2010, de 19 de noviembre, por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre un lote en subasta celebrada en la sala El Remate Subastas, de Madrid.*

A propuesta de la Directora General del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre el lote que se reseña en el anexo y que fue subastado el día 18 de noviembre de 2010 en la Sala El Remate Subastas, de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio de remate por importe de 2.000 euros, más los gastos correspondientes que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—El lote se adquiere con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositado en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de noviembre de 2010.—La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2165/2009, de 14 de julio), la Subsecretaría de Cultura, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

40. O toureiro: folha destinada a assuntos tauromachicos.—Lisboa: Typ. Azevedo Largo da Annunciada, 1876-1880. 91 números.